



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
LAS MATAS DE FARFÁN, REP. DOM.**
RNC: 4-18-00128-5

Acta No. 04-2025

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril del año 2025, presidida por la Regidora Rosa Jiménez Martínez. En La Ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana; siendo las 10:30 A. M. del día 24 de abril del año 2025, se reunieron en asamblea extraordinaria en el salón de actos del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores Regidores y Regidoras, **Licda. Rosa Jiménez Martínez Lic. Víctor De óleo, Sr. Ramón Ernesto Beltré, Licda. Johanny Madé Aquino, Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez y el Sr. Pedro Julio De óleo.** La presencia también del Señor Alcalde Municipal, **Gustavo Suero.** Por la secretaria que suscribe. Punto único a tratar:

1. Elección del Bufete Directivo para el Periodo Abril 2025 a Abril 2026.

En oportunidad tomada por la presidente del Concejo, dio las palabras de bienvenidas a todos los invitados, se procedió a poner dicha sesión en las manos del señor con la oración a cargo del padre Moisés, luego se procedió con el protocolo para la escogencia del Bufete Directivo para el Periodo abril 2025 hasta abril 2026, donde se propusieron como candidatos a los regidores, Pedro Pineda Sánchez del (PRM) como presidente y a la Licda. Johanny Madé Aquino del (PLD) como vicepresidenta, en oportunidad la presidente en funciones Licda. Rosa Jiménez Martínez, procedió a someter dicha propuesta donde fue aprobada por 6 votos a favor y uno en contra del Regidor, Lic. Víctor De óleo, en ese mismo tenor, la presidente en función, procedió a la juramentación del nuevo presidente y vicepresidenta del concejo de Regidores. En oportunidad tomada por el nuevo presidente del concejo Sr. Pedro Pineda, agradeció la escogencia al puesto por los demás compañeros y expreso su compromiso de seguir trabajando por el bienestar de nuestro municipio. En oportunidad tomada por el Alcalde Gustavo Suero, procedió a lo que fue su rendición de cuenta. Siendo las 11:30 A.M y no habiendo nada más que tratar se le dio clausura a la sesión que motivó la presente acta.

Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez
Presidente del Concejo de Regidores.



Licda. Milbania Carrasco Soto
Secretaria





ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS MATAS DE FARFÁN, REP. DOM.

RNC: 4-18-00128-5

Acta No. 06-2025

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo del año 2025, presidida por el Regidor Pedro Martín Pineda Sánchez. En La Ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana; siendo las 7:30 P. M. del día 29 de mayo del año 2025, se reunieron en asamblea ordinaria en el salón de actos del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores Regidores y Regidoras, **Licda. Johanny Madé Aquino, Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez, Licdo. Melvin Ortiz Ramírez, Sr. Pedro Julio De óleo, Licdo. Víctor De óleo y la Licda. Rosa Jiménez Martínez.** La ausencia sin excusa del regidor, **Sr. Ernesto Beltré.** También la presencia del Señor Alcalde Municipal, Gustavo Suero. Asistido por la Secretaria que suscribe. Al inicio de la sesión la presidente del concejo dio las palabras de bienvenida y se hizo la invocación al señor, luego se sometió la agenda del día y fue aprobada a unanimidad. **LECTURA DE ACTA Y CORRESPONDENCIA.** 1.- Solicitud de aprobación de reductores de velocidad en la Av. Independencia, Esq. Federico Mateo, Av. Independencia, Esq. José Agramonte, Av. La Estrelleta, Esq. Federico Armando Aybar. En oportunidad tomada por el alcalde sobre el tema, dijo que no en todas partes se pueden colocar reductores de velocidad y que el asunto de los reductores es con Obras Públicas, que son los que se encargan de esos trabajos, se debe solicitar es a Obras Públicas. En oportunidad tomada por el regidor Víctor De Oleo, dijo que la alcaldía, tiene facultad para colocar los reductores de velocidad y que esa problemática expuesta es un peligro para la ciudadanía, esas calles en verdad son un peligro y requieren de la pronta intervención, no se debe solicitar a Obras Públicas, ya que la alcaldía tiene presupuesto para eso. En oportunidad tomada por la regidora Rosa Jiménez Martínez, expresó que a final de año se aprueba un presupuesto con las obras de prioridad de la población y que no se pueden hacer cosas improvisadas, es necesaria la colocación de los reductores o muros, pero se debe analizar, para poder poner los reductores, se debe buscar el presupuesto, por su parte propone que esta solicitud se lleve a comisión para buscar la posible solución de un presupuesto. En oportunidad el presidente sometió que se lleve a comisión dicha solicitud o que fuera aprobada y fue aprobada por 5 regidores, uno se abstuvo de votar, el regidor Víctor De oleo. En oportunidad de la regidora Johanny Madé Aquino, hablo de los muros en la entrada del Liceo, dijo que si es necesario tocarán puertas para la realización de los mismos. 2.- Solicitud, Verificación y Aprobación del Manual de Caja Chica. En oportunidad el presidente sometió dicha solicitud para ser aprobada o llevada a comisión, 5 regidores votaron para que se llevara a comisión, se abstuvo de votar el regidor Víctor De oleo 3.- Solicitud de Prohibición de entrada de motores al Mercado Municipal, solicitud hecha por

Ave. Independencia No. 160 • Tel.: 809-527-5308 • Las Matas de Farfán, Rep. Dom.

la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo es una solicitud urgente y que se debe buscar una solución lo más rápido posible a ese problema. En oportunidad tomada por el regidor Víctor De oleo, dijo que eso se trató y se aprobó en una sesión pasada y que el alcalde debió resolver dicha situación, el presidente del concejo sometió dicha solicitud y fue aprobada a unanimidad de los presentes. 4.- Solicitud de Aprobación del Manual de Riesgo. En oportunidad la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo que propone que se lleve a comisión dicha solicitud de aprobación. En oportunidad el presidente del concejo, Sr. Pedro Martin Pineda Sánchez, sometió que dicha solicitud se llevara a comisión y fue aprobada por 5 regidores y se abstuvo de votar el regidor Víctor De oleo. 5.- Solicitud sustitución de Obra (Construcción verja del cementerio de San José, por la obra Ampliación del acueducto San José el Puertecito). En oportunidad tomada por el alcalde motivo la petición de sustitución de obra, ya que dicha comunidad está pasando por una situación muy fuerte por no contar con agua potable, se analizó y estudió dicho caso conjuntamente con los munícipes y ellos estuvieron de acuerdo con el cambio de obra, por la necesidad del agua potable. En oportunidad tomada por la regidora Johanny Madé Aquino, dijo que si la solicitud no afecta ningún interés, entonces está de acuerdo con el cambio. En oportunidad tomada por el regidor Víctor De oleo, dijo que la situación de San José es muy lamentable, entiende es un espacio desde el Puertecito hasta San José son como 10 kilómetros, se debe hacer lo posible para que se abastezca todo ese poblado y un poco más, para someterlo, se debe hacer un presupuesto real para saber si se puede realizar la obra del acueducto y no se vaya a quedar a medias. En oportunidad del regidor Melvin Ortiz Ramírez, dijo que esa Obra será muy importante para San José, los muertos pueden esperar, pero los vivos sin agua no pueden vivir, es el mejor proyecto y esa obra la comunidad de la Estancia y San José lo van agradecer y el presupuesto de la obra es el mismo que se utilizaría para la obra que estaba aprobada anteriormente. En oportunidad tomada por el presidente del concejo, sometió el cambio de obra de la verja del cementerio por la ampliación del acueducto y fue aprobada por 5 de los regidores, se abstuvo de votar el regidor Víctor De oleo. **TURNO LIBRE.** En oportunidad del Señor Otáñez de la comunidad de San José, dijo sentirse agradecido por el apoyo de la alcaldía y el concejo de regidores, por dar una solución a su problemática. En del Sr. Ramón Familia, habló sobre el muro que se está solicitando, para que se tome en cuenta aunque sea con los recortes que quedan de las demás obras. En oportunidad del Sr. Solís en representación de la Mesopotamia, dijo que una persona está tratando de obstaculizar la salida del puente y que se necesita ayuda para ampliar la entrada del mismo. En oportunidad tomada nuevamente por el regidor Víctor De oleo, dijo que todo se realiza con leyes y normas y que el concejo tiene una para llevar las cosas organizadas y si se vulnera y modifica es un problema, solicita de manera escrita se le realice una carta motivada, explicando por qué no fue convocado a la sesión extraordinaria celebrada en días anteriores y cuáles fueron los puntos a tratar y decisiones tomadas, también dijo que en la aprobación del presupuesto se establece un viatico para la movilidad de los regidores para asunto relacionado con la preparación de los regidores así como con las necesidades de la alcaldía que son de competencia de los regidores, la misma le fue negada, diciendo que no es competencia de la alcaldía, solicita que se le entregue le una

información por escrito de los motivos que también se le han negados esos viáticos. En oportunidad tomada el presidente del concejo, Pedro Martin Pineda Sánchez, dio una explicación sobre la petición del regidor Víctor De oleo. En oportunidad el alcalde municipal dio un informe detallado de todo lo que se está realizando en la alcaldía y dio una repuesta a todas las inquietudes traídas por los munícipes a la sesión. Siendo las 8:50 P.M y no habiendo nada más que tratar se le dio clausura a la sesión que motivó la presente acta.


Sr. Pedro Martin Pineda Sánchez
Presidente del Concejo de Regidores.


Licda. Milbanja Carrasco Soto
Secretaria





**ALCALDIA MUNICIPAL DE
LAS MATAS DE FARFÁN, REP. DOM.**
RNC: 4-18-00128-5

Acta No. 07-2025

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio del año 2025, presidida por el Regidor Pedro Martín Pineda Sánchez. En La Ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana; siendo las 7:35 P. M. del día 26 de junio del año 2025, se reunieron en asamblea ordinaria en el salón de actos del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores Regidores y Regidoras, **Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez, Sr. Pedro Julio De óleo Medina, Licda. Rosa Jiménez Martínez, Sr. Ramón Ernesto Beltré, Licdo. Víctor De óleo y Licda. Johanny Madé Aquino.** La ausencia sin excusa del regidor, **Licdo. Melvin Ortiz Ramírez.** También la presencia del Señor Alcalde Municipal, Gustavo Suero. Asistido por la Secretaria que suscribe. Al inicio de la sesión el presidente del concejo dio las palabras de bienvenida y se hizo la invocación al señor, luego se sometió la agenda del día y fue aprobada a unanimidad. **LECTURA DE ACTA Y CORRESPONDENCIA.** 1.- Aprobación del Manual de Caja Chica. En oportunidad tomada por la regidora Johanny Madé Aquino, dio una explicación clara sobre el manual de caja chica. En oportunidad tomada por el regidor Pedro Julio De Oleo, sugirió que se debe aprobar, ya que los mismos fueron socializado y analizados. En oportunidad tomada por el presidente del concejo Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez, sometió dicho manual para su aprobación y fue aprobado por 5 regidores, se abstuvo de votar el regidor Víctor De Oleo 2.- Aprobación del Manual de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En oportunidad el regidor Víctor De Oleo, dio lectura del objetivo del dicho manual. 3.- Aprobación de algunas modificaciones que se realizaron al manual de Recursos Humanos. En oportunidad el presidente sometió todos los manuales presente para la aprobación y fueron aprobados por 5 de los regidores, el regidor Víctor De Oleo se abstuvo de votar 4.- Solicitud de Aprobación de encache de cañada de Villa Esperanza. En oportunidad del regidor Pedro Julio De Oleo, motivo la presente solicitud, dijo que les explicó a los ciudadanos de ese sector que se trabaja con un presupuesto y que el mismo ya está completo para este año. En oportunidad de la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo estar de acuerdo con la propuesta, ya que es una obra importante, pero que ya no para este año por el presupuesto. En oportunidad del regidor Ramón Ernesto Beltré, dijo que está de acuerdo con dicha solicitud y le pide al alcalde tomar en cuenta dicha solicitud. En oportunidad del presidente del concejo Pedro Martín Pineda, dijo que se hace necesario el encache de esa cañada y que si no se puede ahora, que ese tome en cuenta para el próximo presupuesto, como una de las primeras prioridades 5.- Acuerdo de la Coopcentral y el Ayuntamiento Municipal. En oportunidad del regidor Víctor De Oleo, dijo que las cooperativas y los ayuntamientos, hacen acuerdos

Ave. Independencia No. 160 • Tel.: 809-527-5308 • Las Matas de Farfán, Rep. Dom.

para el bienestar de la ciudadanía, pero que la ley establece la forma en la que deben realizarse esos acuerdos y que los mismos deben pasar primero por el concejo de regidores, expreso que el acuerdo firmado con la cooperativa, no se hizo con el protocolo y reglamento establecido por la ley y que desconoce lo que allí se firmó y pacto, ya que sobre eso el concejo de regidores se vulnero por no tener ninguna información sobre dicho acuerdo. En oportunidad tomada por la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo que por lo menos debieron informar, fijo estar de acuerdo con el fondo sobre el acuerdo, más no en la forma de como se hizo dicho acuerdo y que para la próxima deben ser informados. En oportunidad tomada por el presidente del concejo dio su punto de vista sobre dicho tema, dijo que se quedó sorprendido de ver que no fue invitado a participar en dicho acuerdo. En otra oportunidad tomada por la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo, dijo que el presidente debe siempre informar de todo lo que se realiza en el ayuntamiento que sea de interés para los regidores. En oportunidad del regidor Ramón Ernesto Beltré, dijo que con el dinero de las verjas del cementerio de la meseta, se hizo un trabajo mejor, que fue la ampliación del acueducto, pero que necesita una explicación sobre que dicha obra se le ha querido adjudicar al Sr. Sandy Fulcar. En oportunidad nuevamente de la regidora Rosa Jiménez Martínez, dijo que debe haber más comunicación entre alcaldía y concejo de regidores. En oportunidad tomada por el Alcalde Municipal Gustavo Suero, dijo que la solicitud del regidor Pedro Julio De Oleo, es una problemática que no se le puso en conocimiento desde el principio cuando se está haciendo el presupuesto, se debe esperar el próximo presupuesto para resolver dicha problemática, en cuanto al cuerdo de la cooperativa y el ayuntamiento, fue algo de manera rápida y explicó algunos de los beneficios que se tendría con el acuerdo que se firmó, sobre el asunto de la obra de San José, todo se está haciendo vía el ayuntamiento y que cuando la obra se concluya se le invitará a todos los regidores a la inauguración. En oportunidad tomada por el regidor Víctor De Oleo, dijo se aprobó para la construcción de las aceras y contenes del área del caiپی, expreso que se observan personal del área administrativa en el lugar de donde se están realizando los trabajos del acueducto y que ese trabajo es competencia de la alcaldía y en ausencia de la alcaldía estaría la vicealcaldesa o de lo contrario el concejo de regidores , de igual manera expresó que desconoce los acuerdos que se aprobaron con la cooperativa, que el Art.220 de la ley 176-07 habla sobre cómo deben ser los acuerdos entre las alcaldías y los particulares, el tema de la parte oeste que está afectando la municipalidad donde está ubicada la farmacia GBC, es un peligro para los comunitarios en la parte oeste y sur de los cajuales por el entaponamiento, sugiere y propone que la GBC, busque un lugar para el parqueo de los vehículos que vayan al establecimiento a comprar, se pueden estacionar en la calle muerta que está del lado derecho donde está el colmado, en cuanto el asunto de los animales en las calles del municipio representan un peligro para los munícipes, propone buscar una solución a este asunto, que se nombren más apresadores y que se le pongan multas significativas a los propietarios de dichos animales. En oportunidad tomada por la regidora Johanny Madé Aquino, dijo que es una necesidad la problemática de la farmacia GBC y que es un abuso lo que están haciendo, dice se le debe dar carácter a eso para una solución inmediata. TURNO LIBRE. En oportunidad del Sr. Quevedo en representación del

sector Villa Esperanza, habló sobre el asunto de la cañada y también dijo que se necesitan algunas lámparas la iluminación de esa calle. Siendo las 8:52 P.M y no habiendo nada más que tratar se le dio clausura a la sesión que motivó la presente acta.


Sr. Pedro Martín Pineda Sánchez
Presidente del Concejo de Regidores.




Licda. Milbania Carrasco Soto
Secretaria

